

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en el marco del Art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de las siguientes cuestiones vinculadas al desempeño de Fuerzas Federales de seguridad en la Provincia de Santa Fe, a saber:

1- Departamentos y localidades donde se encuentran actualmente prestando servicios los agentes de la Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal.

2- Resultados y análisis relevados al momento del trabajo llevado adelante por las fuerzas en territorio santafesino.

3- Responsables operativos en el marco de la intervención de las Fuerzas de Seguridad Federales en la Provincia de Santa Fe.

4- Misiones, Funciones y Área de Responsabilidad operacional que tendrá a su cargo la Unidad 7 recientemente anunciada.

5- Si está previsto volver a implementar el Programa Barrios Seguros en la Ciudad de Santa Fe y si en su caso, se evalúa extenderlo a otros barrios y/o localidades de la Provincia.

6- Conocer si existe en el marco del Ministerio de Seguridad de la Nación un Programa orientado a mejorar las capacidades operativas de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

JUAN MARTIN
Diputado Nacional

ALBOR ANGEL CANTARD-GISELA SCAGLIA-XIMENA GARCIA-FEDERICO
ANGELINI-LUCIANO LASPINA-CAROLINA CASTETS-LUCILA LEHMANN-
JOSE CARLOS NUÑEZ-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Los santafesinos tenemos que volver a vivir 17 asesinatos en 15 días para que la inseguridad sea eje del debate público.

El Ministro de Seguridad de la Nación anunció este martes 28 de septiembre el despliegue de 575 efectivos de las fuerzas federales a la ciudad de Rosario en los próximos 15 días, a los que sumarán otros 1000 con la creación de la Unidad N° 7 de Gendarmería, dedicado a la lucha contra el narcotráfico y el delito complejo.

Los ciudadanos santafesinos vivimos momentos angustiantes, la ola de violencia parece no tener freno, homicidios, robos a comercios, arrebatos callejeros, entraderas, balaceras son moneda corriente. A lo que se suma la organización delictiva desde los establecimientos penitenciarios.

Según informe 130 del Jefe de Gabinete de Ministro de fecha 08 de julio de 2021 (pregunta 2197), el Ministerio de Seguridad informa que "el despliegue de Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales está dado en toda la Provincia de Santa Fe, cada fuerza cuenta con los recursos materiales, tecnológicos y

económicos inherentes a la tarea que realizan. A continuación se detalla la cantidad de efectivos de Fuerzas Federales, que realizan todo tipo de tareas vinculadas a sus funciones, por fuerza de seguridad: GNA 2129 - PNA 1450 - PFA 450 - PSA 196 - TOTAL SANTA FE 4225" (Fuente: Subsecretaría de Intervención Federal – Ministerio de Seguridad de la Nación – Año 2021).

El anuncio respecto a la llegada de nuevos efectivos, se convertiría en el octavo desembarco de fuerzas federales desde el año 2014, cuando la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe trepó a 13.2 cada 100000 habitantes.

El refuerzo con mayor presencia de fuerzas federales en los barrios, mediante tarea conjunta con la Policía Provincial, Gobiernos Locales y Órganos Judiciales en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado ha mostrado resultados satisfactorios, con la disminución de los índices delictivos.

Sin embargo, la lucha contra la inseguridad no debe relajarse, requiere de estrategias permanentes y continuas en el territorio. Implica contar con un plan de seguridad, con presencia intensiva de fuerzas de seguridad especiales (no con arribos y retiradas espasmódicas) para desbaratar el crimen organizado y desarmar las economías delictivas a partir de la inteligencia criminal.

La Tasa de Homicidios cada 100 mil habitantes en la Provincia de Santa Fe del año 2020, refleja un aumento interanual del 10% respecto del Año 2019 (Tasa 9,60), ascendiendo a 10,55. Dentro del cual el Departamento La Capital suma una Tasa de 15,77, cuadruplicando a CABA que presenta una tasa de 4,03 anual.

En lo que va del año, la situación en la provincia de Santa Fe se agravó, se incrementaron la cantidad de homicidios y de otros hechos violentos de forma

exponencial. Así, en la ciudad de Santa Fe tenemos a la fecha 63 homicidios en lo que va del año.

Nuestra preocupación por el tema de seguridad ha sido constante, y así se lo hemos hecho saber al Presidente, con requerimientos de informes ante la Cartera de Seguridad. Pese a ello, a la fecha no hemos obtenido respuestas (Pedido de Informes N° 5720-D-2019 sobre cantidad de efectivos apostados en la provincia de Santa Fe, y sobre Programa de Fortalecimiento de Seguridad). E incluso hemos presentado un pedido de interpelación a la entonces Ministra de Seguridad, Dra. Sabina Frederic, para que justamente rinda cuentas respecto a ésta situación que vivimos en la provincia.

La preocupación de los santafesinos por los hechos de inseguridad debe ocupar un lugar central en la agenda política, no podemos tomar medidas espasmódicas cortoplacistas, por el contrario, debemos realizar un abordaje permanente, continuo y bajo un plan que brinde resultados a corto y largo plazo. Tenemos que recuperar la convivencia ciudadana y la tranquilidad de cada vecino y vecina.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

JUAN MARTIN
Diputado Nacional

ALBOR ANGEL CANTARD-GISELA SCAGLIA-XIMENA GARCIA-FEDERICO
ANGELINI-LUCIANO LASPINA-CAROLINA CASTETS-LUCILA LEHMANN-
JOSE CARLOS NUÑEZ-



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"